



**Poder Judicial de Puerto Rico**  
**Oficina de Administración de los Tribunales**

<b>Solicitudes presentadas al amparo de la Ley Núm. 141-2019, conocida como la Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública: <i>Enero 2024</i></b>		
<b>Número</b>	<b>Información solicitada</b>	<b>Estatus</b>
Ley 141-2024-0119	Información de contacto de los Oficiales de Información a tenor de la Ley Núm. 141-2019.	Atendida.
Ley 141-2024-0122	Directorio telefónico, información de contacto e información salarial de todo el personal del Poder Judicial.	Atendida.
Ley 141-2024-0129	Copia de documentación según consta en los expedientes de ciertos casos judiciales de la Región Judicial de Ponce.	Atendida
<b>Total:</b>		<b>3</b>

Nota: La Ley Núm. 141-2019 no limita la opción de los ciudadanos y la prensa para solicitar información a otros funcionarios de la dependencia, o mediante otros medios. Por tanto, este informe no incluye aquellas otras solicitudes de información que pueden haber sido atendidas fuera del contexto de la referida ley.